

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Garantizan sufragio a internos sin sentencia

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

EL PLENO del Congreso capitalino aprobó una reforma mediante la cual garantiza que las personas que se encuentran bajo prisión preventiva sin sentencia firme puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones locales del 2024.

El pleno del Legislativo respaldó un dictamen por el que se modificaron diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con este fin.

El presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, indicó al sustentar el dictamen, que "garantizar el voto de personas en prisión preventiva es un paso que este Congreso debe poder cumplir de forma pronta y definitiva".

El legislador de Morena añadió: "A fin de salvaguardar los derechos político-electorales de este sector poblacional, la capital debe dar pasos importantes bajo los principios constitucionales".

Durante la sesión plenaria de ayer, se estableció que las personas que se encuentren sujetas a prisión preventiva sin sentencia firme ya tendrán derecho a emitir su voto en las elecciones para la Jefatura de Gobierno, las diputaciones al Congreso local y las alcaldías que tendrán lugar el próximo año.

Dentro del dictamen se determinó que sea el Instituto Electoral de la Ciudad de México la instancia que incluya en su presupuesto anual una partida para hacer efectivo el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Derivado del análisis que realice el Instituto, el Congreso de la Ciudad de México designará los recursos necesarios en el ejercicio fiscal 2024, dice el dictamen.

Para garantizar el derecho al voto de las personas que se encuentran en esta situación, el Consejo General del IECM conformará una comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto, la cual deberá instalarse el año anterior al de aquel en que se verifique la jornada electoral.

SERÁ EL IECM

el encargado de incluir en su presupuesto una partida especial para hacer efectivo el derecho de quienes están bajo prisión preventiva a votar en los comicios locales.

Eltip

SERÁ I

el enca incluir er puesto u especial efectivo de quier bajo prisi tiva a vc comicios

IECM

ado de l presu- partida a hacer lerecho s están preven- en los ales.

tip





Recetas no se surtieron debidamente en 2022

GENOVEVA ORTIZ

Durante 2022, más de 15.2 millones de recetas no se surtieron efectivamente en las principales instituciones de salud pública, informó el Colectivo Cero Desabasto, al señalar que esta problemática ha afectado a diversos pacientes, en especial, a personas con enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

Los voceros del Colectivo Cero Desabasto, encabezados por el doctor Andrés Castañeda, señalaron que Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima e Hidalgo fueron las entidades más afectadas, con niveles de surtimiento completo inferior al 50%; en contraste con la Ciudad de México que registró el porcentaje más alto de recetas surtidas (completas) con un 81%.

Debido al desabasto de medicamentos, las quejas de pacientes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) aumentaron en un 36.24%, entre 2021 y 2022. El IMSS fue la institución con más quejas registradas, seguida por el ISSSTE y el sistema penitenciario.

Precisaron que la queja más frecuente fue por la falta de medicamentos para pacientes con enfermedades neurológicas o psiquiátricas, Parkinson e hipertensión arterial.

De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), durante 2022 las alertas sanitarias emitidas por robo, falsificación o adulteración de medicamentos se incrementaron 142% en comparación con 2021, informaron los activistas, quienes precisaron que las áreas más afectadas por el robo de medicamentos han sido oncología, gastroenterología, hematología y uso estético.



Debido al desabasto de medicamentos, las quejas de pacientes ante la CNDH aumentaron /ROBERTO HERNÁNDEZ



REDES DE PODER



SCJN, máxima tensión

Si bien la ministra **Yasmin Esquivel** ha logrado hasta el momento frenar que la **UNAM** se pronuncie, y en su caso determine alguna **sanción**, por el presunto **plagio** de su tesis de licenciatura, ahora el **análisis** de la supuesta falta estará en manos de sus **pares** en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Derivado de los **centenares** de denuncias que han llegado por el caso al **máximo tribunal**, se dio a conocer que el ministro **Juan Luis González Alcántara** circuló un proyecto para **abordar el caso** y que mediante un **trámite administrativo** se determine si la Corte puede determinar sanciones. Vaya momento político en que se podría **desahogar** este delicado asunto, con una **Suprema Corte** siendo el blanco de los ataques del **Ejecutivo**. Atentos.

Cabildeo con gobernadores

Nos dicen que algunos de los **aspirantes** panistas a la candidatura presidencial en **2024** ya han comenzado a **acercarse** con algunos gobernadores y **exgobernadores** de su partido para medir la **posibilidad** de que puedan recibir el respaldo a sus **aspiraciones**, aunque de momento, por lo que nos comentan, **pocos** de los líderes con los que cuenta el **panismo**, y que no están en la **contienda**, se han querido **comprometer** con ninguno de los que han levantado la mano. Esto podría ser porque aún quieren **esperar** a ver cómo se va desarrollando el **jaloneo interno** o bien, hay algunos que perciben que **pronto** podría subirse a la contienda, y con fuerza, algún **aspirante** más. Esto apenas empieza en el partido **blanquiazul**.

Quieren llevarla a nivel federal

Después de que esta misma semana, en la **Ciudad de México** se aprobara un dictamen para que puedan emitir su **voto** en las próximas elecciones las personas en **prisión preventiva** que no tengan sentencia firme, nos dicen que hay un grupo de **legisladores** que quieren retomar algunos puntos de la **iniciativa** del diputado local **Temístocles Villanueva** para llevar esta iniciativa a nivel federal, ya que de momento, únicamente **Hidalgo** y la capital del país lo permiten. ¿Podríamos ver pronto una **legislación similar** a nivel nacional?

